



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicio de facilitador para taller de capacitación (Bienes y servicios para la Extensión, Bienes y servicios para Cursos de formación de Proveedores de Asistencia Técnica, Bienes y servicios para ECA) para la EEA Chincha, del Componente IV, Acción 4.1., Acción 4.4., Acción 4.6., Actividad 4.1.1., Actividad 4.4.1., Actividad 4.6.1., en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N°2506684

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA / Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI – Proyecto de Inversión con CUI N°2506684.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación del Servicio de facilitador para taller de capacitación para la EEA Chincha, en el marco del Componente IV, Acción 4.1., Acción 4.4., Acción 4.6., Actividad 4.1.1., Actividad 4.4.1., Actividad 4.6.1., del Proyecto de Inversión denominado "Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnologías para el manejo sostenible de la ganadería caprina en bosque seco, en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Amazonas, La Libertad, Áncash, Lima, Ica y Ayacucho", identificado con CUI N°2506684.

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA / Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI – Proyecto de Inversión con CUI N°2506684.
Actividad del POI:	AOI00016001874 - CAPACITACION EN TECNOLOGIAS Y DESARROLLO DE LA GANADERIA CAPRINA EN BOSQUE SECO Y COSTA CENTRAL EN LA REGION ICA C4 CUI 2506684
Denominación de la Contratación	Servicio de facilitador para taller de capacitación para la EEA Chincha , en el marco del Componente IV, Acción 4.1., Acción 4.4., Acción 4.6., Actividad 4.1.1., Actividad 4.4.1., Actividad 4.6.1., del Proyecto de Inversión con CUI N°2506684.
CMN Aprobado	CMN Inicial

3. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación permitirá ejecutar de manera integral el servicio de facilitación para la realización de capacitaciones presenciales, Formación de Proveedores de Asistencia Técnica (PAT) y la implementación de Escuelas de Campo de Agricultores (ECA). Mediante esta intervención, se busca estandarizar la transferencia de tecnologías, mejorar la asistencia técnica directa y promover la adopción de innovaciones en manejo de hato, sanidad y reproducción, contribuyendo al cumplimiento de las metas físicas y al desarrollo sostenible de la ganadería caprina.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la contratación es contar con el Servicio de facilitador para taller de capacitación (Bienes y servicios para la Extensión) para la EEA Chincha para el Componente IV, Acción 4.1., Acción 4.4., Acción 4.6., Actividad 4.1.1., Actividad 4.4.1., Actividad 4.6.1., del Proyecto de Inversión con CUI N°2506684, con el fin de asegurar el soporte logístico para la ejecución de las jornadas de transferencia tecnológica, incluyendo la provisión de alimentación y útiles de escritorio, garantizando las condiciones necesarias para el desarrollo de capacitaciones





presenciales, cursos de formación de Proveedores de Asistencia Técnica (PAT) y Escuelas de Campo (ECA) programadas.

Considerado en el expediente técnico de acuerdo con el siguiente detalle:

Componente 4		
Acción	Actividad	Descripción
Acción 4.1. Asistencia técnica y capacitación	4.1.1. Asistencia técnica y capacitación	Servicio de facilitador para taller de capacitación (Bienes y servicios para la Extensión) para la EEA Chincha, en el marco del Componente IV del proyecto de inversión con CUI N°2506684.
Acción 4.6. Formación de Promotores y proveedores de Asistencia Técnica (PAT)	Actividad 4.6.1. Formación de Promotores y proveedores	Servicio de facilitador para taller de capacitación (Bienes y servicios para Cursos de formación de Proveedores de Asistencia Técnica) para la EEA Chincha en el marco del proyecto de inversión con CUI N°2506684.
Acción 4.4. Escuelas de campo (ECA)	Actividad 4.4.1 Escuelas de campo de productores	Servicio de facilitador para taller de capacitación (Bienes y servicios para ECA) para la EEA Chincha en el marco del proyecto de inversión con CUI N°2506684.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor brindará el **Servicio de facilitador para taller de capacitación para la EEA Chincha**, en el marco del Componente IV, Acción 4.1., Acción 4.4., Acción 4.6., Actividad 4.1.1., Actividad 4.4.1., Actividad 4.6.1., del Proyecto de Inversión con CUI N°2506684, asignado a la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA del INIA.

El servicio de facilitador para taller de capacitación para la EEA Chincha comprende la ejecución de lo siguiente:

5.1. Facilitador para taller de capacitación (Bienes y servicios para la Extensión) para la EEA Chincha, en el marco del Componente IV del proyecto de inversión con CUI N°2506684.

5.2. Facilitador para taller de capacitación (Bienes y servicios para Cursos de formación de Proveedores de Asistencia Técnica) para la EEA Chincha en el marco del proyecto de inversión con CUI N°2506684.

5.3 Facilitador para taller de capacitación (Bienes y servicios para ECA) para la EEA Chincha en el marco del proyecto de inversión con CUI N°2506684.

Se precisa que el desarrollo del servicio comprende la ejecución de las siguientes actividades:

N°	Descripción	Actividades
5.1	Facilitador para taller de capacitación (Bienes y servicios para la Extensión) para la EEA Chincha, en el marco del Componente IV del proyecto de inversión	Comprenderá la provisión de materiales, equipos y logística para la adecuada implementación de las jornadas de extensión agraria dirigidas a productores caprinos, las cuales deben incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación logística para el desarrollo de talleres presenciales. • Provisión de kits para participantes (cuaderno y lapicero). • Alquiler y acondicionamiento del ambiente para la capacitación (mesas y sillas).





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N°	Descripción	Actividades
	con CUI N°2506684.	Comprenderá la preparación y presentación del lugar donde se desarrollarán las actividades de extensión, los cuales deben incluir: <ul style="list-style-type: none"> ● Limpieza y acondicionamiento del espacio antes del evento. ● Instalación de mobiliario necesario (mesas, sillas).
5.2	Facilitador para taller de capacitación (Bienes y servicios para Cursos de formación de Proveedores de Asistencia Técnica) para la EEA Chincha en el marco del proyecto de inversión con CUI N°2506684.	<ul style="list-style-type: none"> ● Contratar el servicio de un facilitador para el desarrollo de talleres de capacitación (logística de apoyo y refrigerio) que permita organizar y vincular lo necesario y/o servicios previstos para el óptimo desarrollo de los eventos programados. ● El contratista brindará el servicio de un facilitador para el desarrollo de talleres de capacitación (logística de apoyo y refrigerio) en la EEA, para el cumplimiento de las metas y objetivos del PI con CUI N° 2506684, de acuerdo con el Expediente Técnico vigente. ● Facilitar el aprovisionamiento de refrigerio y/o alimentación, materiales e insumos, materiales de escritorio para los eventos a desarrollarse según se describe en el Apéndice 02. ● Comprenderá la provisión de materiales, las cuales deben incluir: Provisión de kits para participantes (Cuaderno, lapicero, certificados impresos). ● Comprenderá la atención alimentaria y logística del personal técnico y participantes, los cuales deben incluir: Servicio de coffee break por jornada (Bebida, café, sándwich simple, empanada, keke). ● Comprenderá el servicio de provisión de carpas, mesas, sillas y proyector.
5.3	Facilitador para taller de capacitación (Bienes y servicios para ECA) para la EEA Chincha en el marco del proyecto de inversión con CUI N°2506684.	<ul style="list-style-type: none"> ● Comprenderá el desarrollo de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> ○ Responsable de Facilitar refrigerio e insumos para realización de Escuelas de Campo - ECA (Bienes y servicios para ECA), donde cada uno de los bloques se divide en dos partes, cada parte tendrá la duración de 2 días y la participación de hasta 30 participantes por día durante 04 horas diarias. <ul style="list-style-type: none"> ■ MÓDULO 1: Manejo Genético y Reproductivo del Ganado Caprino ■ Objetivo: Fortalecer las capacidades locales en el mejoramiento genético, selección y manejo reproductivo para optimizar la productividad caprina. ■ Parte 1 (2 días): <ul style="list-style-type: none"> ● Mejoramiento genético del ganado caprino ● Fundamentos del mejoramiento genético: objetivos, métodos y principios. ● Evaluación fenotípica y selección de reproductores. ● Identificación, registro y trazabilidad genética. ● Casos prácticos: análisis de reproductores locales. ■ Parte 2 (2 días): <ul style="list-style-type: none"> ● Reproducción del ganado caprino ● Anatomía y fisiología reproductiva de hembras y machos. ● Manejo del ciclo estral y sincronización. ● Técnicas de empadre dirigido y registros





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

N°	Descripción	Actividades
		<p>de monta.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Identificación de problemas reproductivos y buenas prácticas. <ul style="list-style-type: none"> ■ MÓDULO 2: Gestión Integral de la Crianza Caprina ■ Objetivo: Promover un enfoque técnico-productivo integral para la administración eficiente, nutrición, sanidad y aprovechamiento de productos de la ganadería caprina. ■ Parte 1 (2 días): <ul style="list-style-type: none"> ● Administración, alimentación y manejo técnico ● Administración básica de una unidad caprina (costos, ingresos y control sanitario-productivo). ● Principios de alimentación y nutrición caprina según etapa fisiológica. Formulación básica de raciones con recursos locales. ● Manejo técnico del rebaño: instalaciones, calendarios de manejo y bienestar animal. ■ Parte 2 (2 días): <ul style="list-style-type: none"> ● Sanidad, transformación y aprovechamiento ● Prevención y control de enfermedades frecuentes. ● Buenas prácticas de manejo sanitario y uso responsable de medicamentos. ● Beneficio caprino: procesos y estándares utilizando prácticas de bienestar animal ● Gestión y administración de la crianza caprina. <ul style="list-style-type: none"> ● Facilitar el aprovisionamiento de refrigerio y/o alimentación, materiales e insumos, materiales de escritorio para los eventos a desarrollarse según se describe en el Apéndice 03. ● Comprenderá la provisión de materiales, las cuales deben incluir: Provisión de kits para participantes (Cuaderno, lapicero, certificados impresos). ● Comprenderá la atención alimentaria y logística del personal técnico y participantes, los cuales deben incluir: Servicio de coffee break por jornada (Café, sándwich simple).

6. REQUISITOS DEL POSTOR

- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Acreditación del RUC activo y habido
- Persona natural o jurídica dedicado al objeto de la contratación
- **Capacidad técnica**
 - Acreditación de equipamiento, soporte u otros recursos necesarios.





- **Experiencia:**

- Experiencia mínima una (01) vez el valor ofertado en servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria y/o similares en general en entidades públicas o privadas

Nota: Se considera servicios similares a los siguientes: servicio de atención de refrigerios, servicio de catering, servicio de taller de formación de facilitadores de escuela de campo, servicio de un facilitador para el desarrollo de cursos de formación de proveedores de asistencia, armado y decoración de stands, organización de eventos para difusión, ejecución de eventos.

Acreditación:

La experiencia del postor objeto de la contratación se acreditará con copia simple de:

- contratos u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹ y/o consulta de pagos en Plataformas web u otra plataforma oficial del Estado Peruano.

En caso el postor sustente su experiencia objeto de la contratación mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

**** La acreditación del equipamiento, soporte u otros recursos necesarios; solicitado en los apéndices se acreditará con Declaración Jurada con el detalle de lo requerido.**

7. LUGAR Y PLAZO

Lugar: En las instalaciones de la Estación Experimental Agraria Chincha del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA (Carretera Antigua Panamericana Sur, Km. 200.5, Chincha Baja Chincha Baja, Provincia de Chincha, Ica – Perú), sus anexos y su ámbito de intervención.

Plazo: El plazo de ejecución es de hasta ciento cincuenta (150) días calendario como máximo, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

Los eventos de capacitación se realizarán:

Tipo de evento	Lugar
Talleres de capacitación	EN LOS DISTRITOS DE SUNAMPE, ALTO LARÁN Y EL CARMEN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA, ASÍ COMO EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA Y SAN CLEMENTE, PROVINCIA DE PISCO, LOS CUALES CORRESPONDEN AL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DE LA EEA

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación con que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

² Se entiende "privados" como aquellos que no son entidades contratantes.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ECA	EN LOS DISTRITOS DE SUNAMPE, ALTO LARÁN Y EL CARMEN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA, ASÍ COMO EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA Y SAN CLEMENTE, PROVINCIA DE PISCO, LOS CUALES CORRESPONDEN AL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DE LA EEA
PAT	EN LOS DISTRITOS DE SUNAMPE, ALTO LARÁN Y EL CARMEN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA, ASÍ COMO EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA Y SAN CLEMENTE, PROVINCIA DE PISCO, LOS CUALES CORRESPONDEN AL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DE LA EEA

****SE COMUNICARÁ AL PROVEEDOR, CON UNA ANTICIPACIÓN MÍNIMA DE SIETE (07) DÍAS CALENDARIO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, LA UBICACIÓN EXACTA DEL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ CADA CAPACITACIÓN, A FIN DE QUE TOMÉ LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA SU TRASLADO Y ADECUADA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.**

8. ENTREGABLES

Entregable	Plazos de Entrega
Primer Entregable Informe de la ejecución del servicio, según el detalle del numeral 5 (5.1, 5.2 y 5.3) del TDR	Hasta los treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.
Segundo Entregable Informe de la ejecución del servicio, según el detalle del numeral 5 (5.1, 5.2 y 5.3) del TDR	Hasta los sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.
Tercer Entregable Informe de la ejecución del servicio, según el detalle del numeral 5 (5.1, 5.2 y 5.3) del TDR	Hasta los noventa (90) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.
Cuarto Entregable Informe de la ejecución del servicio, según el detalle del numeral 5 (5.1, 5.2 y 5.3) del TDR	Hasta los ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.
Quinto Entregable Informe de la ejecución del servicio, según el detalle del numeral 5 (5.1 y 5.2) del TDR	Hasta los ciento cincuenta (150) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

En el informe (entregable), deberá señalar las actividades realizadas según el detalle del numeral 5 de los TDR, debiendo ser dirigido a la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios (DSEA); mediante mesa de partes virtual del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA: <https://app.inia.gob.pe/mesadepartes/login>; consignando en sus observaciones el siguiente detalle: DSEA / PI N°2506684.

9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad estará a cargo del Director del Proyecto de inversión con CUI N°2506684 y/o quien haga sus veces, con el V°B° del Supervisor de proyecto y/o quien haga sus veces y del Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios (DSEA); dentro de un plazo que no excederá los siete (07) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable correspondiente, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción del entregable en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

10. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

El pago del servicio se efectuará en soles, de acuerdo con el monto ofertado en la propuesta económica del postor adjudicado, en CINCO (05) armadas. La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

siguientes de otorgada la conformidad para cada prestación parcial por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

Pagos	N° Entregable	Porcentaje del Total
Primer pago: A la entrega del primer entregable	Primer Entregable Informe de la ejecución del servicio, según el detalle del numeral 5 (5.1, 5.2 y 5.3) del TDR	20.9 %
Segundo pago: A la entrega del segundo entregable	Segundo Entregable Informe de la ejecución del servicio, según el detalle del numeral 5 (5.1, 5.2 y 5.3) del TDR	20.9 %
Tercer pago: A la entrega del tercer entregable	Tercer Entregable Informe de la ejecución del servicio, según el detalle del numeral (5.1, 5.2 y 5.3) del TDR	20.9 %
Cuarto pago: A la entrega del cuarto entregable	Cuarto Entregable Informe de la ejecución del servicio, según el detalle del numeral 5 (5.1, 5.2 y 5.3) del TDR	20.9 %
Quinto pago: A la entrega del quinto entregable	Quinto Entregable Informe de la ejecución del servicio, según el detalle del numeral 5 (5.1 y 5.2) del TDR	16.4 %

11. PENALIDAD

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, hasta por el monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 * \text{Monto vigente}}{F * \text{Plazo}}$$

Donde F tiene el siguiente valor:

Para servicios: F = 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso. El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada.

Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

12. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

La entidad contratante y el contratista son responsables de ejecutar correcta y oportunamente la totalidad de las obligaciones asumidas en el contrato. Para ello, deben realizar todas las





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos
Agrarios

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

acciones a su alcance, empleando la debida diligencia, orientadas al logro de los resultados acordados.

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad contratante.

13. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

El contrato puede ser resuelto total o parcialmente por cualquiera de las siguientes causales:

- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- Por agotamiento de la necesidad, previo sustento del área usuaria y/o área estratégica.
- Puede resolverse de forma total o parcial del contrato menor por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria. Esta disposición sólo podrá aplicarse para las contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales.

14. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS ENTREGABLES

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la ENTIDAD, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

15. GARANTÍAS

No aplica de acuerdo al inciso a) del Artículo 139 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

16. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos
Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conlleva que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

17. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY N° 31564)

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación se resolverán mediante Conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

19. GESTIÓN DE RIESGOS

Del análisis realizado sobre el servicio solicitado, se han identificado los siguientes riesgos y acciones para la gestión de los riesgos:

1. Desconocimiento del marco legal de la Ley N° 32069

La Ley General de Contrataciones públicas, así como su reglamento incorporan modificaciones en las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a las ocho Unidades Impositivas Tributarias (UIT), siendo ahora considerados como contratos menores dentro del marco normativo legal, lo cual incluye diferentes condiciones a lo





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos
Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

gestionado con la Ley 30225.

Acciones:

- El CONTRATISTA cuenta con conocimiento en la ley, para poder respetar el cumplimiento del marco normativo legal, tanto en los plazos, así como las condiciones requeridas; en los contratos menores conforme a la Norma.

2. Incumplimiento de la ejecución del servicio por causas no atribuibles al contratista

El incumplimiento de la ejecución del servicio no atribuibles al contratista puede deberse factores externos fuera de su control, tales como cambios imprevistos en el mercado, condiciones en el lugar de ejecución externas a los proveedores, fenómenos naturales, condiciones meteorológicas adversas o situaciones nacionales o internacionales en el mercado de los proveedores del Contratista.

Acciones:

- El CONTRATISTA actúa con la debida anticipación en todas las coordinaciones y gestiones necesarias para asegurar la disponibilidad oportuna de insumos, implementos, personal y equipos requeridos para la correcta ejecución del servicio conforme los términos de referencia establecidos.
- La ENTIDAD CONTRATANTE brinda seguimiento por parte del área usuaria en la ejecución del servicio, a fin de que se optimicen los tiempos y recursos para el mismo en los plazos estipulados, a fin de mitigar así las posibles ampliaciones derivadas de las condiciones externas mencionadas.

3. Incumplimiento de la ejecución del servicio por causas atribuibles al contratista

El incumplimiento de la ejecución del servicio atribuibles al contratista puede originarse debido a que, no tienen presente los plazos de ejecución, las condiciones contractuales y de los términos de referencia, lo que puede generar retrasos en la ejecución de los trabajos o la prestación de un servicio deficiente.

Acciones:

- El CONTRATISTA considera las condiciones previas y durante para la ejecución del servicio de acuerdo al plazo estipulado en los términos de referencia, gestionando sus recursos de manera óptima y eficiente
- La ENTIDAD CONTRATANTE efectúa un seguimiento continuo durante la ejecución del servicio, con el fin de verificar el cumplimiento de los tiempos, calidad, oportunidad y condiciones estipuladas, implementando acciones de ser necesario, para garantizar que el servicio se preste conforme a lo solicitado en los términos de referencia.

4. Incumplimiento de las obligaciones y actividades del Contratista

Cada servicio maneja una naturaleza de contratación y ejecución de actividades particulares, las cuales dependen del proyecto, área, nivel de especialización entre otros factores. Existen contratistas que presentan deficiencias y retrasos en sus actividades a ejecutar, así como en sus obligaciones.

Acciones:

- El CONTRATISTA se compromete a cumplir sus actividades y obligaciones estipuladas en sus términos de referencia con probidad, calidad, eficiencia, eficacia, puntualidad e idoneidad; siendo el único responsable directo de las prestaciones a realizar La ENTIDAD CONTRATANTE brindará la información a su alcance para el desarrollo de sus actividades y obligaciones tanto en los plazos, así como las condiciones requeridas; en los contratos menores conforme a la Norma.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios




“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

20. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, en materia de seguridad de la información. Para tal efecto el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, respecto al producto entregado y otros que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

	Firmado digitalmente por: RUIZ CHAMORRO Jose Antonio FIR 10430761 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 13/05/2026 22:01:30-0500
Elaborado por:	

	Firmado digitalmente por: CRUZ LUIS Juancarlos Alejandro FAU 20131365994 soft Motivo: En señal de conformidad Fecha: 14/05/2026 09:07:07-0500
Aprobado por: Director General de la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios	

	Firmado digitalmente por: PINAZO HERENCIA Rene Alfredo FIR 01323959 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 13/05/2026 16:15:19-0500
---	--





Apéndice 01

Taller de Capacitación – EEA Chincha Proyecto PROCAP – CUI 2506684

I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor será responsable de facilitar refrigerios e insumos necesarios para las capacitaciones programadas. Se desarrollarán cuatro (04) capacitaciones presenciales mensuales durante cinco (05) meses consecutivos, haciendo un total de veinte (20) capacitaciones. Cada capacitación tendrá:

- Duración: dos (02) horas.
- Participación máxima: veinte (20) participantes por sesión.
- Modalidad: presencial.

II. ESTRUCTURA DE LAS CAPACITACIONES

Mes	Módulo	Temática
Mes 01 Mayo	Módulo 1 – Manejo técnico	<ul style="list-style-type: none"> ○ Capacitación 01: Importancia de la crianza caprina y manejo tecnificado básico ○ Capacitación 02: Manejo de caprinos en preparación al empadre ○ Capacitación 03: Manejo al parto de caprinos, cuidado de las crías durante las primeras semanas ○ Capacitación 04: Manejo de cabritos hasta el destete
Mes 02 Junio	Módulo 2 - Alimentación	<ul style="list-style-type: none"> ○ Capacitación 05: Alternativas de alimentación para ganado caprino ○ Capacitación 06: Suplementos y complementos alimenticios ○ Capacitación 07: Formulación y preparación de una dieta ○ Capacitación 08: Manejo de pastos: Preparación de terreno y siembra
Mes 03 Julio	Módulo 03 – Manejo de pastos y animales al pastoreo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Capacitación 09: Manejo de pastos: Crecimiento vegetativo y uso ○ Capacitación 10: Manejo de animales al pastoreo racional ○ Capacitación 11: Importancia de los árboles: Reforestación ○ Capacitación 12: Sistemas silvopastoriles (ventajas e implantación)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Mes	Módulo	Temática
Mes 04 Agosto	Módulo 04 - Sanidad	<ul style="list-style-type: none"> ○ Capacitación 13: Enfermedades de caprinos en la época seca ○ Capacitación 14: Enfermedades de caprinos en la época lluviosa ○ Capacitación 15: Aplicación de medicación básica ○ Capacitación 16: Aplicación de medicación natural y prevención de enfermedades
Mes 05 Septiembre	Módulo 05 - Reproducción y mejoramiento genético	<ul style="list-style-type: none"> ○ Capacitación 17: Selección y manejo de registros ○ Capacitación 18: Manejo de la reproducción y selección de animales ○ Capacitación 19: Principales razas y su aporte ○ Capacitación 20: Evaluación económica del uso de reproductores de superioridad genética

III. BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

Módulo	Bien / Servicio	Unidad de medida	Cantidad
Módulo 01 - Manejo técnico	Cuaderno	Unidad	80
	Lapicero azul	Unidad	80
	Alquiler de mesas	Unidad	04
	Alquiler de sillas	Unidad	80
Módulo 02 - Alimentación	Cuaderno	Unidad	80
	Lapicero azul	Unidad	80
	Alquiler de mesas	Unidad	04
	Alquiler de sillas	Unidad	80
Módulo 03 – Manejo de pastos y animales al pastoreo	Cuaderno	Unidad	80
	Lapicero azul	Unidad	80
	Alquiler de mesas	Unidad	04
	Alquiler de sillas	Unidad	80
Módulo 04 - Sanidad	Cuaderno	Unidad	80
	Lapicero azul	Unidad	80
	Alquiler de mesas	Unidad	04
	Alquiler de sillas	Unidad	80
Módulo 05 - Reproducción y mejoramiento genético	Cuaderno	Unidad	80
	Lapicero azul	Unidad	80
	Alquiler de mesas	Unidad	04
	Alquiler de sillas	Unidad	80

Nota: Las cantidades están definidas para grupos de hasta 20 participantes por capacitación.





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Asimismo, para cada capacitación se deberá suministrar por cada participante lo siguiente:

- ❖ 01 cuaderno
- ❖ 01 lapicero

A continuación, se detalla el cuadro global de cantidad total a entregar durante todo el servicio respecto a Taller de Capacitación:

Ítem	Descripción	Cantidad total durante todo el servicio
01	<p>Cuaderno</p> <p>Descripción: tamaño A4 (21 × 29.7 cm), con 80 o 100 hojas de papel bond cuadriculado. Anillado o cosido.</p> <p>Imagen referencial:</p> 	400
02	<p>Lapicero</p> <p>Descripción: Tinta azul, cuerpo plástico, punta retráctil o con tapa, de escritura continua.</p> <p>Imagen referencial:</p> 	400
03	<p>Servicio de provisión de mesas y sillas</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none">• Servicio de provisión, traslado, instalación, disponibilidad operativa y retiro de equipamiento logístico para el desarrollo de actividades de capacitación con aproximadamente 20 participantes. <p>Especificaciones mínimas:</p>	01





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Ítem	Descripción	Cantidad total durante todo el servicio
	<ul style="list-style-type: none"> • 20 sillas plásticas tipo evento o equivalente, de material plástico resistente, en buen estado de conservación y limpieza. • 01 mesa rectangular de dimensiones aproximadas 1 m x 2 m, con estructura resistente y superficie estable para el uso de equipos y materiales de capacitación. <p>El proveedor deberá garantizar el traslado, instalación, operatividad durante toda la actividad y retiro del equipamiento al finalizar el evento, sin generar costos adicionales para la entidad.</p> <p>Imágenes referenciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Silla <div data-bbox="638 981 853 1205" data-label="Image"> </div> • Mesas rectangulares <div data-bbox="635 1317 865 1496" data-label="Image"> </div> 	





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

IV. CRONOGRAMA

Talleres de Capacitación

N° Semana	Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre			
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Capacitación 01				x																
Capacitación 02				x																
Capacitación 03				x																
Capacitación 04:				x																
Capacitación 05					x															
Capacitación 06						x														
Capacitación 07							x													
Capacitación 08								x												
Capacitación 09									x											
Capacitación 10										x										
Capacitación 11											x									
Capacitación 12												x								
Capacitación 13													x							
Capacitación 14														x						
Capacitación 15															x					
Capacitación 16																x				
Capacitación 17																	x			
Capacitación 18																		x		
Capacitación 19																			x	
Capacitación 20																				x

NOTA: LAS CAPACITACIONES SE REALIZARÁN EN LOS DISTRITOS DE SUNAMPE, ALTO LARÁN Y EL CARMEN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA, ASÍ COMO EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA Y SAN CLEMENTE, PROVINCIA DE PISCO, LOS CUALES CORRESPONDEN AL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DE LA EEA. ASIMISMO, SE COMUNICARÁ AL PROVEEDOR, CON UNA ANTICIPACIÓN MÍNIMA DE SIETE (07) DÍAS CALENDARIO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, LA UBICACIÓN EXACTA DEL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ CADA CAPACITACIÓN, A FIN DE QUE TOMÉ LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA SU TRASLADO Y ADECUADA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.





Apéndice 02

Curso de Formación de Proveedores de Asistencia Técnica (PAT) – EEA Chincha Proyecto PROCAP – CUI 2506684

I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor será responsable de facilitar los refrigerios, apoyo logístico e insumos necesarios para los cursos programados. Se desarrollarán un (1) curso PAT mensual durante cinco (05) meses consecutivos, haciendo un total de 5 cursos de proveedores de asistencia técnica. Cada curso tendrá:

- Duración: 3 días (8 horas por día).
- Participación máxima: treinta (30) participantes por sesión.
- Modalidad: presencial.

II. ESTRUCTURA DE LOS MÓDULOS

Cada módulo se desarrolla en tres días consecutivos, con 08 horas diarias (24 horas por módulo). La metodología combina exposición técnica, talleres prácticos y validación en campo, con un máximo de 30 participantes por día. Cada módulo contempla: resultados de aprendizaje esperados, prácticas guiadas, instrumentos de evaluación (listas de cotejo y fichas de desempeño) y criterios básicos de certificación (asistencia mínima y desempeño satisfactorio).

MÓDULO 1: Manejo de la leche y su conservación

MÓDULO 2: Administración y Manejo Técnico de Unidades Caprinas

MÓDULO 3: Mejoramiento Genético del Ganado Caprino

MÓDULO 4: Beneficio y Conservación de Pieles

MÓDULO 5: Formulación de Raciones y Planificación Alimentaria

III. BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

Módulo	Bien / Servicio	Unidad de medida	Cantidad
Módulo 1 – Manejo de la leche y su conservación	Coffee break (refrigerio)	Unidad	90
	Certificados impresos	Unidad	30
	Cuadernos	Unidad	30
	Lapicero azul	Unidad	30
	Alquiler de carpa	Unidad	02
	Alquiler de mesas	Unidad	01
	Alquiler de sillas	Unidad	30
	Alquiler de proyector	Unidad	01
Módulo 2 – Administración y manejo técnico	Coffee break (refrigerio)	Unidad	90
	Certificados impresos	Unidad	30
	Cuadernos	Unidad	30
	Lapicero azul	Unidad	30
	Alquiler de carpa	Unidad	02
	Alquiler de mesas	Unidad	01
	Alquiler de sillas	Unidad	30
	Alquiler de proyector	Unidad	01
Módulo 03 – Mejoramiento genético	Coffee break (refrigerio)	Unidad	90
	Certificados impresos	Unidad	30
	Cuadernos	Unidad	30
	Lapicero azul	Unidad	30
	Alquiler de carpa	Unidad	02
	Alquiler de mesas	Unidad	01





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoInstituto Nacional
de Innovación AgrariaDirección de Servicios Estratégicos
Agrarios

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Módulo	Bien / Servicio	Unidad de medida	Cantidad
Módulo 04 – Beneficio y conservación de pieles	Alquiler de sillas	Unidad	30
	Alquiler de proyector	Unidad	01
	Coffee break (refrigerio)	Unidad	90
	Certificados impresos	Unidad	30
	Cuadernos	Unidad	30
	Lapicero azul	Unidad	30
	Alquiler de carpa	Unidad	02
	Alquiler de mesas	Unidad	01
	Alquiler de sillas	Unidad	30
	Alquiler de proyector	Unidad	01
Módulo 05 – Formulación de Raciones y Planificación Alimentaria	Coffee break (refrigerio)	Unidad	90
	Certificados impresos	Unidad	30
	Cuadernos	Unidad	30
	Lapicero azul	Unidad	30
	Alquiler de carpa	Unidad	02
	Alquiler de mesas	Unidad	01
	Alquiler de sillas	Unidad	30
	Alquiler de proyector	Unidad	01

Nota: Las cantidades están definidas para grupos de hasta 30 participantes por día, cada módulo dura 3 días.

El proveedor debe contar con los siguientes recursos para el servicio:

- Carpa
- Mesas
- Sillas
- Proyector

El proveedor deberá suministrar por cada participante lo siguiente:




- 01 bebida
- 01 café
- 01 sándwich simple
- 01 empanada
- 01 keke
- 01 cuaderno
- 01 lapicero
- 01 certificado

A continuación, se detalla el cuadro global de cantidad total a entregar durante todo el servicio respecto a Curso de Formación de Proveedores de Asistencia Técnica (PAT):

Ítem	Descripción	Cantidad total durante todo el servicio
01	Bebida Descripción: Agua de mesa purificada, presentada en botella de plástico (mínimo 0.5 L) Imagen referencial:	450






“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Ítem	Descripción	Cantidad total durante todo el servicio
		
02	<p>Café</p> <p>Descripción: En envase de forma cilíndrica de material de cartón diseñado para no gotear y mantener el calor, de capacidad entre 200 a 300 mL. El café debe ser americano, de temperatura caliente endulzado con azúcar rubia.</p> <p>Imagen referencial:</p> 	450
03	<p>Sándwich simple</p> <p>Descripción: Debe contener pechuga de pollo deshilachada servida entre dos rebanadas de pan. Se debe combinar con lechuga, tomate y mayonesa.</p> <p>Imagen referencial:</p> 	450





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Ítem	Descripción	Cantidad total durante todo el servicio
04	<p>Empanada</p> <p>Descripción: De masa crujiente y dorada, debe estar rellena de una mezcla de pollo desmenuzado o picado, cebolla, pimientos, ají amarillo y especias. Debe incluir huevo duro picado, aceitunas y pasas. Debe tener la forma de medialuna.</p> <p>Imagen referencial:</p> 	450
05	<p>Keke</p> <p>Descripción: Debe ser elaborado a base de harina, huevos, azúcar, mantequilla y leche. Debe ser de sabor vainilla con textura densa pero esponjosa. Presentación de 60 a 70 gramos de peso.</p> <p>Imagen referencial:</p> 	450
06	<p>Lapicero</p> <p>Descripción: Tinta azul, cuerpo plástico, punta retráctil o con tapa, de escritura continua.</p> <p>Imagen referencial:</p> 	150







“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Ítem	Descripción	Cantidad total durante todo el servicio
07	<p>Cuaderno</p> <p>Descripción: tamaño A4 (21 × 29.7 cm), con 80 o 100 hojas de papel bond cuadriculado. Anillado o cosido.</p> <p>Imagen referencial:</p> 	150
08	<p>Certificado de participación</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tamaño A4 (210 x 297 mm)• Papel opalina blanca• Gramaje mínimo 200 g/m²• Impresión a color <p>Imagen referencial:</p> 	150
09	<p>Servicio de provisión de carpas, mesas, sillas y proyector</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none">• Servicio de provisión, traslado, instalación, disponibilidad operativa y retiro de equipamiento logístico para el desarrollo de actividades de capacitación con aproximadamente 30 participantes. <p>Especificaciones mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none">• 02 carpas con estructura metálica o tubular y cobertura impermeable (dimensiones referenciales 3 m x 6 m cada una), resistentes a sol y lluvia.• 30 sillas plásticas tipo evento o equivalente, de material plástico resistente, en buen estado de conservación y limpieza.	01



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Ítem	Descripción	Cantidad total durante todo el servicio
	<ul style="list-style-type: none">• 01 mesa rectangular de dimensiones aproximadas 1 m x 2 m, con estructura resistente y superficie estable para el uso de equipos y materiales de capacitación.• 01 proyector multimedia, con resolución mínima 1024 x 768 (XGA) o superior, brillo mínimo 3000 lúmenes, compatible con laptop y con conectividad HDMI y/o VGA, incluyendo cables necesarios para su funcionamiento. <p>El proveedor deberá garantizar el traslado, instalación, operatividad durante toda la actividad y retiro del equipamiento al finalizar el evento, sin generar costos adicionales para la entidad.</p> <p>Imágenes referenciales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Carpa • Silla • Mesas rectangulares • Proyector 	





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

IV. CRONOGRAMA TENTATIVO

Curso de Formación de Proveedores de Asistencia Técnica (PAT)

	Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre			
N° Semana	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Módulo 1 – Manejo de la leche y su conservación				XXX																
Módulo 2 – Administración y manejo técnico								XXX												
Módulo 3 – Mejoramiento genético											XXX									
Módulo 4 – Beneficio y conservación de pieles														XXX						
Módulo 5 - Formulación de Raciones y Planificación Alimentaria																			XXX	

Nota:

- XXX = 03 DÍAS/SESIONES CONSECUTIVAS.
- LOS PATS SE REALIZARÁN EN LOS DISTRITOS DE SUNAMPE, ALTO LARÁN Y EL CARMEN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA, ASÍ COMO EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA Y SAN CLEMENTE, PROVINCIA DE PISCO, LOS CUALES CORRESPONDEN AL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DE LA EEA. ASIMISMO, SE COMUNICARÁ AL PROVEEDOR, CON UNA ANTICIPACIÓN MÍNIMA DE SIETE (07) DÍAS CALENDARIO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, LA UBICACIÓN EXACTA DEL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ CADA CAPACITACIÓN, A FIN DE QUE TOMA LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA SU TRASLADO Y ADECUADA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.





Apéndice 03

Escuela de Campo – ECA en Ganadería Caprina – EEA Chincha Proyecto PROCAP – CUI 2506684

I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor será responsable de facilitar los refrigerios, apoyo logístico e insumos necesarios para los cursos programados. Se desarrollarán dos (02) sesiones mensuales de la Escuela de Campo, durante cuatro (04) meses consecutivos

Mensualmente cada Escuela de Campo tendrá:

- Duración: 02 días
- Participación máxima: Treinta (30) participantes por día.
- Modalidad: presencial.

II. ESTRUCTURA DE LOS MÓDULOS

- MÓDULO 1: Manejo Genético y Reproductivo del Ganado Caprino
 - Parte 1 (2 días): Mejoramiento genético del ganado caprino
 - Parte 2 (2 días): Reproducción del ganado caprino
- MÓDULO 2: Gestión Integral de la Crianza Caprina
 - Parte 1 (2 días): Administración, alimentación y manejo técnico
 - Parte 2 (2 días): Sanidad, transformación y aprovechamiento

I. BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

A continuación, se detallan los bienes y servicios requeridos para la implementación efectiva de cada uno de los módulos que conforman la ECA:

Módulo	Unidad de medida	Cantidad
MÓDULO 1: Manejo Genético y Reproductivo del Ganado Caprino		
Coffee break (refrigerio)	Unidad	120
Cuaderno	Unidad	30
Lapicero azul	Unidad	30
Certificados impresos	Unidad	30
MÓDULO 2: Gestión Integral de la Crianza Caprina		
Coffee break (refrigerio)	Unidad	120




“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Cuaderno	Unidad	30
Lapicero azul	Unidad	30
Certificados impresos	Unidad	30

El proveedor deberá suministrar por cada participante lo siguiente:

- 01 café
- 01 sándwich simple
- 01 cuaderno
- 01 lapicero
- 01 certificado

A continuación, se detalla el cuadro global de cantidad total a entregar durante todo el servicio respecto a la implementación efectiva de cada uno de los módulos que conforman la ECA:

Item	Descripción	Cantidad total durante todo el servicio
01	<p>Café</p> <p>Descripción: En envase de forma cilíndrica de material de cartón diseñado para no gotear y mantener el calor, de capacidad entre 200 a 300 mL. El café debe ser americano, de temperatura caliente endulzado con azúcar rubia.</p> <p>Imagen referencial:</p> 	240





PERÚ




Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios

inia Instituto Nacional de Innovación Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Item	Descripción	Cantidad total durante todo el servicio
02	<p style="text-align: center;">Sándwich simple</p> <p>Descripción: Debe contener pechuga de pollo deshilachada servida entre dos rebanadas de pan. Se debe combinar con lechuga, tomate y mayonesa.</p> <p>Imagen referencial:</p> <div style="text-align: center;">  </div>	240
03	<p style="text-align: center;">Cuaderno</p> <p>Descripción: tamaño A4 (21 × 29.7 cm), con 80 o 100 hojas de papel bond cuadriculado. Anillado o cosido.</p> <p>Imagen referencial:</p> <div style="text-align: center;">  </div>	60
04	<p style="text-align: center;">Lapicero</p> <p>Descripción: Tinta azul, cuerpo plástico, punta retráctil o con tapa, de escritura continua.</p> <p>Imagen referencial:</p> <div style="text-align: center;">  </div>	60



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Item	Descripción	Cantidad total durante todo el servicio
05	Certificado de participación Descripción: <ul style="list-style-type: none"> Tamaño A4 (210 x 297 mm) Papel opalina blanca Gramaje mínimo 200 g/m² Impresión a color según diseño institucional Imagen referencial: <div style="text-align: center;">  </div>	60

IV. Cronograma Escuela de Campo – ECA en Ganadería Caprina

MÓDULO	Semana N°	Mayo				Junio				Julio				Agosto			
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16
MÓDULO 1: Manejo Genético y Reproductivo del Ganado Caprino	Parte 1 (2 días): Mejoramiento genético del ganado caprino				X X												
	Parte 2 (2 días): Reproducción del ganado caprino						X		X								
MÓDULO 2: Gestión Integral de la Crianza Caprina	Parte 1 (2 días): Administración, alimentación y manejo técnico.										X		X				
	Parte 2 (2 días): Sanidad, transformación y aprovechamiento														X		X

NOTA:

- X = 01 DÍA/SESIÓN QUINCENAL**
- LAS ECAS SE REALIZARÁN EN LOS DISTRITOS DE SUNAMPE, ALTO LARÁN Y EL CARMEN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA, ASÍ COMO EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA Y SAN CLEMENTE, PROVINCIA DE PISCO, LOS CUALES CORRESPONDEN AL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DE LA EEA. ASIMISMO, SE COMUNICARÁ AL PROVEEDOR, CON UNA ANTICIPACIÓN MÍNIMA DE SIETE (07) DÍAS CALENDARIO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, LA UBICACIÓN EXACTA DEL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ CADA CAPACITACIÓN, A FIN DE QUE TOMÉ LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA SU TRASLADO Y ADECUADA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Cuadro Resumen de Entregables Mensuales del Proveedor

Mes	Actividad	N° de eventos (días)	Horas de cada evento	Participantes por evento	Bienes y servicios que debe proveer	Cantidad total mensual
Mayo	Talleres de capacitación	4	2Hrs	20 participantes	Provisión de equipamiento (mesas, sillas), Cuaderno, lapicero	80 sillas / 04 mesas / 80 cuadernos / 80 lapiceros
	Curso PAT – Módulo 1	3	8 Hrs	30 participantes	Coffe break, lapicero, cuaderno, certificados impresos, provisión de equipamiento (carpas, mesas, sillas, proyector)	90 refrigerios / 30 certificados / 30 lapiceros / 30 cuadernos / Servicio de provisión de carpas, mesas, sillas y proyector
	Escuela de Campo – ECA Parte 1	2	4 Hrs	30 participantes	Coffe break, lapicero, cuaderno, certificados impresos	60 refrigerios / 30 certificados / 30 lapiceros / 30 cuadernos
Junio	Talleres de capacitación	4	2Hrs	20 participantes	Provisión de equipamiento (mesas, sillas), Cuaderno, lapicero	80 sillas / 04 mesas / 80 cuadernos / 80 lapiceros
	Curso PAT – Módulo 2	3	8 Hrs	30 participantes	Coffe break, lapicero, cuaderno, certificados impresos, provisión de equipamiento (carpas, mesas, sillas, proyector)	90 refrigerios / 30 certificados / 30 lapiceros / 30 cuadernos / Servicio de provisión de carpas, mesas, sillas y proyector
	Escuela de Campo – ECA Parte 2	2	4 Hrs	30 participantes	Coffe break, lapicero, cuaderno, certificados impresos	60 refrigerios / 30 certificados / 30 lapiceros / 30 cuadernos
Julio	Talleres de capacitación	4	2Hrs	20 participantes	Provisión de equipamiento (mesas, sillas), Cuaderno, lapicero	80 sillas / 04 mesas / 80 cuadernos / 80 lapiceros
	Curso PAT – Módulo 3	3	8 Hrs	30 participantes	Coffe break, lapicero, cuaderno, certificados impresos, provisión de equipamiento (carpas, mesas, sillas, proyector)	90 refrigerios / 30 certificados / 30 lapiceros / 30 cuadernos / Servicio de provisión de carpas, mesas, sillas y proyector





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Mes	Actividad	N° de eventos (días)	Horas de cada evento	Participantes por evento	Bienes y servicios que debe proveer	Cantidad total mensual
	Escuela de Campo – ECA Parte 3	2	4 Hrs	30 participantes	Coffe break, lapicero, cuaderno, certificados impresos	60 refrigerios / 30 certificados / 30 lapiceros / 30 cuadernos
Agosto	Talleres de capacitación	4	2Hrs	20 participantes	Provisión de equipamiento (mesas, sillas), Cuaderno, lapicero	80 sillas / 04 mesas / 80 cuadernos / 80 lapiceros
	Curso PAT – Módulo 4	3	8 Hrs	30 participantes	Coffe break, lapicero, cuaderno, certificados impresos, provisión de equipamiento (carpas, mesas, sillas, proyector)	90 refrigerios / 30 certificados / 30 lapiceros / 30 cuadernos / Servicio de provisión de carpas, mesas, sillas y proyector
	Escuela de Campo – ECA Parte 4	2	4 Hrs	30 participantes	Coffe break, lapicero, cuaderno, certificados impresos	60 refrigerios / 30 certificados / 30 lapiceros / 30 cuadernos
Septiembre	Talleres de capacitación	4	2Hrs	20 participantes	Provisión de equipamiento (mesas, sillas), Cuaderno, lapicero	80 sillas / 04 mesas / 80 cuadernos / 80 lapiceros
	Curso PAT – Módulo 5	3	8 Hrs	30 participantes	Coffe break, lapicero, cuaderno, certificados impresos, provisión de equipamiento (carpas, mesas, sillas, proyector)	90 refrigerios / 30 certificados / 30 lapiceros / 30 cuadernos / Servicio de provisión de carpas, mesas, sillas y proyector

Nota:

El refrigerio en los Cursos PAT engloba por persona: 01 bebida, 01 café, 01 sándwich simple, 01 empanada y 01 keke.
 El refrigerio en los Escuela de Campo ECA engloba por persona: 01 café y 01 sándwich simple.



Gobierno del Perú

Firmado digitalmente por:
 CRUZ LUIS Juancarlos
 Alejandro FAU 20131365004 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 14/05/2020 09:08:43-0500